Alcaldía Municipal de Salamina Caldas
NIT: 890.801.131-3
Dirección: Palacio Municipal Calle 5 N° 5-65
Teléfono: 3043350526
Salamina, Caldas - Colombia

Nro. Documento 122

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO

Número de documento: 122
Fecha: enero 22, 2026
Secretaria: GOBIERNO

Código Bpin: 2024176530007
Producto: 4102035

Rubro	Fuente	Dependencia	Proyecto	Descripción Rubro	Valor Solicitado CDP
2.3.2.02.02.009.1.06.14.06	1.2.4.3.03	ALCALDIA	2024176530007	Protección Integral a la Juventud	$14,400,000.00
				Total	$14,400,000.00

POR VALOR DE: CATORCE MILLONES CUATRO CIENTOS MIL PESOS

DESCRIPCIÓN: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES Y CONSEJEROS MUNICIPALES DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE SALAMAINA CALDAS"

JEFE DE PRESUPUESTO

SECRETARIA DE HACIENDA

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER USADO COMO ORDEN DE PAGO

Elaboró: Claudia Lorenza Galvis Cardona

El Secretario de Planeación del Municipio de Salamina Certifica que la

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES Y CONSEJEROS MUNICIPALES DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS"

Se encuentra acorde a las metas del Plan de Desarrollo "SIGAMOS CONSTRUYENDO NUESTRA GRANDEZA 2024 – 2027"

1.1. **Verificación de inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones:**	BPIN: 2024176530007	
1.2. **Clasificación según Plan de Desarrollo**	SECTOR CPI	Inclusión Social y reconciliación
	LINEA PDM	Innovación social
	NOMBRE PROYECTO INVERSION	Contribución al cierre de brechas sociales para los niños, niñas y adolescentes en Salamina
	CODIGO MGA	4102035 4102041
	PRODUCTO MGA	Documentos de lineamientos técnicos
	OBJETIVO DEL PROGRAMA	Implementación de rutas Integrales de Atención para la primera infancia, la adolescencia y juventud con enfoque diferencial.
	META DE PRODUCTO/META DE RESULTADO	Implementara la política pública de juventudes y fortalecer el consejo municipal de juventudes
1.3. **Fecha de elaboración del estudio previo:**	Enero de 2026	
1.4. **Nombre de la actividad en MGA**	Implementar la política pública de juventudes	
1.5. **Valor de la actividad en MGA**	$10.000.000 (Diez millones de pesos) $10.000.000 (Diez millones de pesos)	
1.6. **Valor del contrato**	$10.000.000 $4.400.000 Total: $14.400.000	

Dado en Salamina Caldas, en el mes de enero de 2026.

JUAN CARLOS ARIAS GOMEZ
Secretario de Planeación

PROPUESTA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES Y CONSEJEROS MUNICIPALES DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA

ALCALDIA MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS

ALCALDE: MANUEL FERMIL GIRALDO GUTIREEZ

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024 / 2027

PRESENTADA POR:

NICOLAS ARANGO CHICA

SALAMINA CALDAS

ENERO 2026

Justificación

El marco normativo de las políticas de juventud en Colombia está compuesto por la Ley 1622 de 2013, la Ley 1885 de 2018, y el Decreto 1649 de 2023.

Ley 1622 de 2013

- Establece el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y garantiza el ejercicio pleno de los derechos de los jóvenes.
- Adopta políticas públicas para la población entre 14 y 28 años.
- Fortalece las capacidades y condiciones de igualdad de acceso de los jóvenes.

Ley 1885 de 2018

- Establece la Plataforma Local, Municipal y Distrital de Juventudes.
- Establece la Plataforma Departamental o del Distrito Capital de Juventudes.
- Establece la Plataforma Nacional de Juventudes.

Decreto 1649 de 2023: Reglamenta el artículo 348 de la Ley 2294 de 2023

- Crea el Programa Jóvenes en Paz.
- Implementa rutas de atención integral para los jóvenes en condición de vulnerabilidad.

En el contexto local, Salamina, Caldas cuenta con el Acuerdo Municipal 005 por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de juventudes del municipio de Salamina Caldas; además, se cuenta con el Decreto 067 dl 23 de mayo de 2024 por el cual se crea el sistema municipal de juventudes.

El sistema Municipal de Juventudes se define como un conjunto de actores, instancias, mecanismos, procesos de agendas propias de los jóvenes y demás practicas organizativas que operativizan el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y la Política Pública de Juventud a fin de generar relaciones dinámicas, sinérgicas y participativas, compuesto por as autoridades, instancias, instrumentos y procesos, que en el nivel local interviene para definir las prioridades, objetivos y metas de desarrollo y hacer el seguimiento y evaluación de los mismos, con el propósito de posibilitar el desarrollo de la cultura juvenil en la planeación participativa desde una perspectiva holística e integradora. Además, el Sistema Municipal d Juventud está abierto para establecer interacciones permanentes con e entorno local, regional y nacional.

En tal sentido, la presente propuesta está encaminada al debido cumplimiento de las metas propuestas por la administración para la actual vigencia 2024 / 2027 con lo que respecta a

Sistema Municipal de Juventudes, para ello se proponen las siguientes actividades a desarrollar durante el periodo de contratación:

1. Acompañar a convocar a reuniones a los consejos juveniles, para la socialización de proyectos y planes de trabajo en favor de los intereses de la Juventud del Municipio.
2. Apoyar a generar los espacios de dialogo en los cuales participen diferentes instancias Municipales las cuales brinden apoyo y acompañamiento a las actividades juveniles.
3. Apoyar y brindar la información requerida para llevar a cabo los procesos juveniles.
4. Prestar apoyo en la asesoría a los jóvenes, buscando con ello contribuir en la participación en las decisiones que beneficien a la sociedad salamineña.
5. Acompañar con la gestión de programas de educación formal y no formal para los jóvenes del Municipio.
6. Apoyar en la elaboración y presentar los informes que sobre dicha materia le sean solicitados por su superior jerárquico o autoridades departamentales o nacionales
7. Gestionar y actualizar las plataformas de información de cargue inherentes al objeto del contrato.
8. Facilitar los espacios necesarios para adelantar de manera articulada reuniones o convocatorias a nivel municipal y nacional con el grupo poblacional objeto del contrato.
9. Acompañar en la proyección durante el periodo contractual la politica pública de juventudes o adoptar a territorio.
10. Apoyar la realización de asambleas juveniles con el objetivo de garantizar la participación y toma de decisiones en el ámbito juvenil y el contexto social del Municipio.
11. Acompañar a la secretaria general, en el apoyo para en el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1885 de 2018.
12. Direccionar la Mesa de Participación de niñas niños y adolescentes en articulación con las demás Instituciones.
13. Apoyar la Secretaria General con la adopción de la política Pública de jóvenes Habitantes de Calle.
14. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor del contrato.

VALOR: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ ($14.400.000)

FORMA DE PAGO

Dichos honorarios serán pagaderos mediante la suscripción de actas parciales conforme el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, anotando que en cada caso deberá mediar.

Informe de actividades, incluidos los soportes a los que hubiere lugar.

Certificación de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

Constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, acreditando que se encuentra al día en el pago. De igual forma deberá acreditar la afiliación al sistema de Riesgos Laborales en los términos de ley.

PLAZO

SEIS meses a partir del acta de inicio de acuerdo a la normatividad vigente.

Dejo a su amable consideración señor alcalde, la presente propuesta; cualquier información adicional, gustosamente será atendida.

Nicolás Arango ch.

Nicolas Arango Chica
1.059.814.324
Administrador de Empresas
Universidad Nacional de Colombia

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Nicolás Arango Chica

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.059.814.324 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Caldas	Municipio	Salamina
Dirección	Cra 7 # 2 N 16			Teléfonos	

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
jhon Jairo Arango Sanchez	15.957.509	Padre
Francia Ines Chica Arias	25.097.745	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** X **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	19.900.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 19.900.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Davivienda	Ahorro	550488455999497	Salamina	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
Salamina travel S.A.S	Accionista

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Nicolás Arango Ch.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Enero de 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ARANGO	CHICA	NICOLAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1059814324	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 16 MES 07 AÑO 1996

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CALDAS

MUNICIPIO SALAMINA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 7A 2N 16 Barrio Fundadores

PAÍS COLOMBIA DEPTO CALDAS

MUNICIPIO SALAMINA

TELÉFONO 3045678696 EMAIL niarangoch@unal.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	12	2019	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SALAMINA - CALDAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* SALAMINA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3045678696	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	16	*Mes*	12	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENLACE DE JUVENTUD	*DEPENDENCIA* APOYO JUVENTUD						*DIRECCIÓN* CALLE 5 5 65				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SALAMINA - CALDAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* SALAMINA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3045678696	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	15	*Mes*	03	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENLACE DE JUVENTUD	*DEPENDENCIA* APOYO JUVENTUD						*DIRECCIÓN* CALLE 5 65 null				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SALAMINA - CALDAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* SALAMINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3045678696	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	10	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENLA CE DE JUVENTUDES	*DEPENDENCIA* APOYO JUVENTUD					*DIRECCIÓN* CALLE 5 5 65						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	08	*Año* 2018	*Día*	04	*Mes*	02	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 60 63 av santander Manizales Caldas						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE MANIZALES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8720707	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	02	*Año* 2018	*Día*	01	*Mes*	06	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN*						

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento Enero de 2026

Nicolás Arango Ch

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS

Hace constar

Que de conformidad con lo previsto con el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 que modifica el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998 que estipula que "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán".

Se hace constar que dentro de la planta de personal del Municipio de Salamina no existe personal, para cumplir las siguientes actividades, adscritas a la Secretaría General, requiriéndose la contratación externa para su realización que tenga por objeto:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES Y CONSEJEROS MUNICIPALES DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS.

Es de advertir que de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 54 de la Ley 1952 de 2019, Código Disciplinario Único, constituye falta gravísima: "*Celebrar contrato de prestación de servicios cuyo objeto sea el cumplimiento de funciones públicas o administrativas que requieran dedicación de tiempo completo e impliquen subordinación y ausencia de autonomía respecto del contratista, salvo las excepciones legales*".

Salamina, Caldas enero de 2026.

FRANKLIN ANDRÉS HENAO CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.059.814.324**

ARANGO CHICA

APELLIDOS

NICOLAS

NOMBRES



Nicolas Arango Ch

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUL-1996**

SALAMINA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

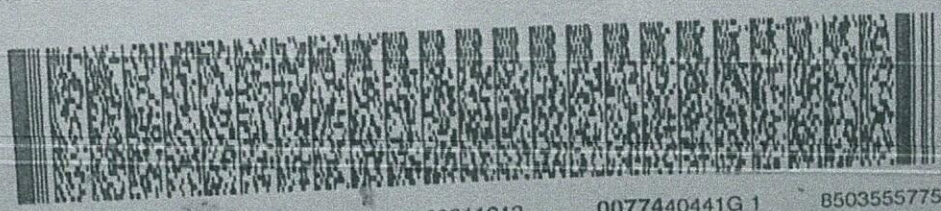
1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

18-JUL-2014 SALAMINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-0910900-01[illegible]81-M-1059814324-20211213 0077440441G 1 8503555775

Institución Educativa Pio XII

Cra. 7 No. 7-58 Teléfono 8595039
Salamina-Caldas

DANE: 117653000663 Registro S.E.: 165303-0003 Jornada: Diurna

Acta Individual de Graduación

En Salamina Caldas a los 6 días del mes de Diciembre de 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa "PIO XII", Institución Aprobada hasta grado Undécimo, en el Nivel de Educación Media y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 5988 de Diciembre 9 de 2009.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, Se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Nicolás Arango Chica

Identificado (a) con T.I. Nº. 960716-16328 de Manizales, Caldas

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 36 Folio 118 de fecha 6 de Diciembre de 2012, que consta de 52 estudiantes que inicia el Nombre de: ALZATE LONDOÑO LUIS DAVID y cierra con el nombre de: VILLADA CAMPUZANO ANGIE PAOLA.

Firmada y sellada por Pbro. JORGE ALBEIRO MONTOYA HERRERA (Rector) y MARÍA DORIAN ESCOBAR ARBOLEDA (Secretaria)

Dada en Salamina Caldas, a los 6 días del mes de Diciembre de 2012.

Pbro. JORGE ALBEIRO MONTOYA HERRERA
C.C. No. 18.594.831 de Santa Rosa de Cabal

MARÍA DORIAN ESCOBAR ARBOLEDA
C.C. No. 25.094.858 de Salamina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE

Administración

ACTA DE GRADO NÚMERO 2553

El Consejo de Facultad en su sesión del día 10 de octubre de 2019 - Acta No. 041

CONSIDERANDO QUE

Nicolás Arango Chica

C.C. 1059814324 de Salamina

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Administrador de Empresas

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 171757 *consignado en el Registro No.* 2569, Folio 72 del Libro 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 10 días del mes de octubre de 2019

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

Universidad Nacional - Plataforma eTitulo
28/03/2021 07:38:16 COT -05
http://eTitulo.com/validate/v/GT67-ROAR-OP1O-T5S4-T161-6935-0980-18

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Manizales, 08 de noviembre de 2022.

CERTIFICADO N° 132

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA PERSONERÍA DE MANIZALES

En cumplimiento de la delegación dada por el Personero Municipal mediante la Resolución No 133 del 10 de junio de 2020 y las funciones que le otorga el artículo 9° del Acuerdo Municipal 0653 del 22 de diciembre de 2006.

HACE CONSTAR:

Que, revisado el archivo de la Entidad del año 2018, se pudo constatar que el Joven NICOLAS ARANGO CHICA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.059.814.324 de Manizales, Caldas, realizó práctica comunitaria, en este Organismo de Control Administrativo y Disciplinario, del Programa curricular de Administración de Empresa, según carta de presentación N° CPC 138 del 05 de febrero de 2018 suscrita por la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, con una duración de cuatro (04) meses desde el 12 de febrero de 2018 hasta el 01 de junio de 2018, cumpliendo ocho (08) horas semanales.

Así mismo se evidencia en los soportes documentales de este Organismo que el practicante realizó un informe final denominado "*Diagnóstico de la calidad del aire en algunas Instituciones Educativas ubicadas sobre las avenidas Santander y Paralela de la ciudad de Manizales a partir de la caracterización del agua lluvia mediante el análisis del PH por colorimetría*" el cual fue constatado por el entonces Personero Delegado Grado 03 del Área de Contratación Estatal y Medio Ambiente CEMAI de la Personería de Manizales.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

JERSON ANDRÉS BASTIDAS VARGAS
Director Administrativo

Elaboró: Angelica Gonzalez/ Auxiliar Administrativa Grado 03

EL SECRETARIO GENERAL
CERTIFICA

Que NICOLAS **ARANGO CHICA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.059.814.324** presta sus servicios a la Alcaldía Municipal de Salamina Caldas, mediante Contrato de Prestación de Servicios **(CPS)**, como se describe a continuación:

CONTRATO	VIGENCIA	OBJETO
CD-CPS-177-2024	01/11/2024 AL 30/12/2024	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES Y CONSEJEROS MUNICIPALES DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS"
CD-CPS-087-2025	15/03/2025 AL 14/12/2025	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES Y CONSEJEROS MUNICIPALES DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS"

Para constancia se firma en la ciudad de Salamina Caldas a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

FRANKLIN ANDRES HENAO CASTAÑO
Secretario General

Elaboró: Mónica Hurtado Morales-Contratista-Sec.General
Revisó y Aprobó: Franklin Andrés Henao Castaño - Secretario General

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

Por favor acérquese a su distrito militar para actualizar su fotografía

República De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

NICOLAS ARANGO CHICA
C.C. 1059814324

Fecha de Exp.
No Registra
Distrito Militar
031
Tarjeta Militar
2ra Clase
Fecha de la constancia
10/12/2025
Código de verificación
1765404844

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2026	**2036**	**2046**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104ª-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:41:31 horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1059814324,** Apellidos y Nombres **ARANGO CHICA NICOLAS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **890801131-3**, con NIT **105981432-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1059814324 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/01/2026 11:26 AM

Código Verificación: **PB4AVMXFZS**

Válida hasta: **23/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:06 AM horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1059814324**

Apellidos y Nombres: **ARANGO CHICA NICOLAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 10:45:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1059814324
Código de Verificación	1059814324260123104514

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289674250

PIB
10:46:03

Bogotá DC, 23 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NICOLAS ARANGO CHICA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1059814324:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2026 10:47:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1059814324** y Nombre: **NICOLAS ARANGO CHICA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133304327** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

IPS Integridad Laboral

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso **Fecha de consulta:** 08/02/2025

Información paciente

Empresa: PARTICULAR
Nombre completo: Nicolas Arango Chica
Responsable: El mismo paciente
Cargo: Servicios Profesionales
Edad: 28
Estado civil: Soltero
Teléfono: 3045678696
Nº hijos: 0
EPS: Salud Total EPS
Empresa en misión:
Identificación: CC: 1059814324
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 16/07/1996
Genero: Masculino
Escolaridad:
Dirección:
ARL: Positiva compañía de seguros
AFP: Porvenir S.A.



Exámenes analizados

- **Examen medico ocupacional .**

Concepto de aptitud

Apto para la labor.

Anexo

- **Examen médico ocupacional con énfasis:** Osteomuscular
- Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar
- Suministrar, capacitar, y entrenar en el adecuado uso y mantenimiento de elementos de protección personal
- Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la movilización de cargas
- Utilizar los elementos de protección personal específica
- Verificar que las actividades y tareas a realizar no excedan las capacidades físicas del trabajador
- Alistamiento músculo esquelético antes de iniciar la jornada laboral tomando los estiramientos de las pausas activas como referente.
- se recomienda realizar la pausa activa antes de iniciar la labor y luego cada 2 horas durante la jornada laboral

Recomendaciones generales

- CONTROLES POR EPS PERIODICO EN PROGRAMA DE PROMOCION Y PREVENCION
- CONTROL OPTOMETRIA ANUAL.
- USO ADECUADO DE PROTECCION PERSONAL PARA LA LABOR.
- LABADOS DE MANOS Y HABITOS DE VIDA SALUDABLES.
- ALTERNAR POSICIONES EN EL AREA DE TRABAJO (BIPEDESTACION Y SEDESTACION)
- TAMIZAJE PROSTATICO PERIODICO AL CUMPLIR LA EDAD .

Sistema de vigilancia epidemiológico

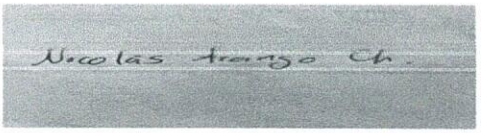
Biomecánico; Psicosocial, En caso de presentar accidente o incidente laboral reportar de forma inmediata al área de sst de la empresa .

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL P... NTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA R... OLUCIÓN 1918 DEL 2009

IPS Integridad Laboral

HAROTH HERNANDEZ CARDENAS
MEDICO ESPECIALISTA
EN SALUD OCUPACIONAL
R.M. 16349 - L.S.O. 72316

Haroth Hernandez Cardenas
Profesión: Médico
Registro: 16349 LSO 75710



Aspirante o trabajador
Nicolas Arango Chica
Identificación: CC: 1059814324

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NICOLAS ARANGO CHICA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.059.814.324**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Bogotá, Enero / 23 de 2026

Señor (a): NICOLAS ARANGO CHICA
CC. 1059814324
CR 7 2N 16 BRR FUNDADORES
SALAMINA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Junio / 30 de 2023, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14786150418

(415)7707212489984(8020) 000001478615041 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 5 9 8 1 4 3 2 4	0	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 9 8 1 4 3 2 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Salamina 6 5 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARANGO	CHICA	NICOLÁS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CL 68 9 A 06

42. Correo electrónico: niarangoch@unal.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 4 5 6 7 8 6 9 6	8 7 1 8 3 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 1 0 9 1 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GRISALES TABARES MARVE LUZ

985. Cargo Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-01-2026 11:24:09AM

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SALAMINA,
CALDAS,
COLOMBIA,
A quien interese

23/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor NICOLAS ARANGO CHICA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1059814324**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488448038460**
Fecha de apertura	**03/10/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA